

ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE COORDINADORA DE LA MUJER

El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de la institución que lo solicita por lo que el CEBEM-REDESMA deslinda todo tipo de responsabilidad sobre el mismo

Traducir esta página con Google:



[Suscribirse](#)

[Suscribir a un amigo](#)

[Borrarse de lista](#)

[facebook](#)

**CRONOGRAMA DE
BOLETINES**

[Boletines Quincenales](#)

BUSCADOR

[Buscar a través de
nuestro portal CEBEM](#)

**PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN EN LINEA
CEBEM**

[Educación Virtual](#)

[Desarrollo Forestal
Comunitario](#)

[Gestión Ambiental](#)

[Desarrollo Local](#)

[Relaciones
Interculturales](#)

[Cursos CIC - UBC](#)

PROYECTOS CEBEM

[Relaciones
Interculturales](#)

[Cooperación,](#)

REDESMA expresa su agradecimiento con las Instituciones que a través de este boletín Extra, apoyan el trabajo que realizamos por más de diez años a nivel regional



Concurso fotográfico y exposición itinerante

“MUJERES HACIENDO HISTORIA POR NUESTRA EMANCIPACIÓN”

La Coordinadora de la Mujer y las 26 afiliadas que la conforman, en ocasión de celebrar sus 25 años de vigencia por la lucha por la equidad de género y los derechos de las mujeres, convocan a fotógrafas y fotógrafos a participar del Concurso Nacional de Fotografía “Mujeres haciendo historia por nuestra emancipación”, en dos categorías: profesionales y aficionadas.

DEL OBJETIVO O TEMÁTICA

Reflejar en imágenes mujeres que transformaron su vida y la de su comunidad o contribuyeron al ejercicio y reconocimiento de los derechos de las mujeres, a través de la acción, la demanda, la protesta o con ejemplos de vida.

Asimismo, se plantea transmitir mensajes positivos de la lucha de las mujeres.

El concurso fotográfico pretende denunciar el estado de situación de la sociedad boliviana que todavía discrimina a las mujeres por sus diferentes condiciones (raza, edad, identidad sexual, creencias, pensamiento político, cultura, otras), y plantear la necesidad de transformación de esta realidad en la construcción del Estado Plurinacional.

PARTICIPANTES

Podrán participar fotógrafas/os o no, de todo el territorio nacional sin restricciones.

No podrán concursar personas que tengan algún grado de parentesco con funcionarias/os de la Coordinadora de la Mujer a cargo de la organización del concurso.

Las y los participantes podrán inscribirse en una de las siguientes categorías:

1. Fotógrafas/os Profesionales.
2. Fotógrafas/os Amateurs.

[Conocimiento y Desarrollo](#)

[Sistemas de Análisis Social \(SAS²\)](#)

[Conocimiento para Aprendizaje y Prácticas de Desarrollo Efectivos \(KEDLAP\)](#)

[VertebrALCUE](#)

REDES DE CEBEM

[RAC - Red de aprendizaje para la conservación](#)

[Relaciones Interculturales](#)

[REDESMA - Red de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente](#)

[Observatorio Social sobre Gobernanza Efectiva y Desarrollo Económico Local](#)

[RIPPET - Red Iberoamericana de Postgrados sobre Políticas y Estudios Territoriales](#)

Acerca del Boletín

REDESMA ES UNA INICIATIVA DE [CEBEM](#)
La emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece a todo el público que está interesado en difundir algo específico y en extenso a nuestros usuarios
MAYOR INFORMACIÓN:
redesma@cebem.org
www.redesma.org

Elaborado por [CEBEM](#):
Selva Escalera

Coordinación:
Lic. José Blanes

Calle Pinilla No 291
esq. Av. 6 de Agosto
Telf.: 591-2-2432911
Fax: 591-2-2432910
Casilla Postal # 9205
Email: cebem@cebem.org
La Paz - BOLIVIA

PRESENTACIÓN O BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO

La participación en el concurso es gratuita. Las/os participantes podrán inscribirse en una sola categoría, debiendo presentar por categoría hasta 2 fotografías, o una secuencia de hasta cinco (5) fotografías, a color o en blanco y negro en formato digital.

Todas/os las y los participantes deberán presentar cada una de las fotografías en un CD o DVD de archivos digitales a 300 dpi, en formato JPG o TIF, Con una extensión de 4288 x 2848 cm. Y como mínimo de 10 mega píxeles.

Las obras fotográficas deberán ser inéditas, que no hayan sido expuestas en salas o galerías, ni presentadas con anterioridad en otro concurso nacional o internacional.

Se recibirán fotografías de mujeres que hayan logrado un cambio radical de su situación de discriminación a una situación de dignidad y respeto a sus derechos, sobre un caso concreto. Pueden abordarse los ámbitos económico, social, político, cultural, familiar o cotidiano.

Las ideas originales que no sean de autoría de las y los participantes, deberán registrarse a lo establecido en la Ley No. 1322 de Derechos de Autor.

FORMA DE ENTREGA

Señoras:
CONCURSO FOTOGRAFICO Y EXPOSICIÓN ITINERANTE:
MUJERES HACIENDO HISTORIA POR NUESTRA EMANCIPACIÓN.
Oficina de la Coordinadora de la Mujer, Av. Arce N° 2132, Edificio Illampu, Piso 1A (La Paz)
La Paz- Bolivia

CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPA

Contenido del Sobre: 1) archivo(s) digital(es) en formato JPG o TIF, resolución 300 dpi de la foto o de la serie de fotografías. El CD o DVD y los archivos almacenados en este deberán estar rotulados: ii) el título ii) lugar de la toma iv) nombre del autor v) categoría en la que participa 2) foto impresa tamaño doble postal. En el caso de las series, cada foto debe ir impresa en tamaño doble postal.

PLAZOS CALENDARIO DEL CONCURSO

Recepción de las fotografías hasta 31 de agosto del 2011.

Publicación de los ganadores: del 16 de septiembre del 2011.

Día de Premiación: 28 de septiembre del 2011, en el acto central de celebración de los 25 años de la Coordinadora de la Mujer a realizarse en el Hotel Radisson de la ciudad de La Paz.

Inicio de las exposiciones Itinerantes: 30 de septiembre del 2011.

JURADO

El Jurado estará conformado por destacadas/os profesionales del ámbito de la fotografía invitadas-os por la Coordinadora de la Mujer.

Todas las imágenes a ser presentadas al concurso serán evaluadas y

clasificadas según los siguientes criterios técnicos: Planos, ángulos, luz, contraste, composición, forma y de un mensaje de un alto contenido temático.

Se seleccionarán 25 fotografías, que serán ampliadas en dimensiones de 30 x 45 cm. o 40 x 50 cm. y serán expuestas en eventos públicos a realizarse en varias ciudades de Bolivia, a cargo de la Coordinadora de la Mujer y de sus instituciones afiliadas.

El Jurado NO PODRÁ DECLARAR DESIERTO el Concurso, excepto si es que se presentasen en alguna categoría menos de tres trabajos.

El fallo del Jurado, debidamente fundamentado, será inapelable. A su vez, podrá otorgar menciones especiales -sin premio pecuniario- a las obras fotográficas que considere merecedoras de las mismas.

PREMIOS

En la categoría profesional, los premios serán:

- | | |
|-------------|---|
| 1er. Premio | 3.000 \$us (Tres mil dólares americanos) |
| 2do Premio | 2 pasajes aéreos ida y vuelta (a elección en destinos nacionales) |
| 3er. Premio | 1 pasaje aéreo (a elección en destinos nacionales) |

En la categoría amateur, los premios serán:

- | | |
|-------------|--|
| 1er. Premio | 2.000 \$us (Dos mil dólares americanos) |
| 2do Premio | 2 pasajes aéreos (a elección en destinos nacionales) |
| 3er. Premio | 1 pasaje aéreo (a elección en destinos nacionales) |

Todas/os los/as concursantes de 25 las fotografías seleccionadas para la exposición itinerante recibirán certificados.

DERECHOS DE AUTOR/ AUTORA

Las fotografías ganadoras y preseleccionadas para la exposición itinerante serán cedidas a la Coordinadora de la Mujer, respetando los respectivos Derechos de Autor en favor de los y las fotógrafas/os premiadas/os y preseleccionadas/os, conforme a la Ley No.1322, del 13 de abril de 1992.

La Coordinadora de la Mujer se reserva el derecho de utilizar las obras premiadas y preseleccionadas para la exposición itinerante para efectos de documentación, promoción, difusión y publicación u otros fines, consignando en todas las oportunidades el crédito del o la autora, no pudiendo introducir modificaciones a las mismas sin previa consulta con las o los autores.

Las fotos o CD no premiados deberán ser retiradas en el lapso de 60 días calendario a partir de la fecha de conocimiento público del veredicto del jurado. Caso contrario, vencido el plazo, pasarán a propiedad de la Coordinadora de la Mujer, como parte de su patrimonio cultural, sin reclamo alguno.

Estas disposiciones no merecerán ningún recurso legal posterior.

Las organizadoras se reservan el derecho de modificar los plazos establecidos en la presente convocatoria con la oportuna comunicación pública.

La inscripción al presente concurso supone la automática aceptación de todas y cada una de las bases señaladas anteriormente.

Las fotografías preseleccionadas y premiadas también serán publicadas en la página WEB: <http://www.cordinadoradelamujer.org.bo>

Mayor información al teléfono: 2444923. – 2444924

Sitio web [cordinadoradelamujer.org.bo](http://www.cordinadoradelamujer.org.bo)

